Firmado digitalmente por BARTRA IBAZETA Bratzo Benjamin FAU 20477906461 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/02/23 18:25:51-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 23 de febrero de 2022

OFICIO N° 000214-2022-SERVIR-GPGSC

Señor

Gobierno Regional de Tacna
Av. Gregorio Albarracín Nº 526 – Tacna

Presente.-

Asunto : a) Sobre los artículos de la Ley N° 31131 declarados inconstitucionales por el Tribunal Constitucional.
b) Sobre la posibilidad de contratar bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS)

Referencia : Oficio N° 035-2022-GRA-SGRH/GOB.REG.TACNA

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla y al mismo tiempo, en atención a la consulta efectuada con el documento de la referencia, se remite el Informe Técnico N° 000246-2022-SERVIR-GPGSC, al cual doy conformidad y lo hago mío. Dicho informe brinda respuesta a la consulta realizada, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

BRATZO BENJAMÍN BARTRA IBAZETA
Gerente de Políticas de Gestión del Servicio Civil
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

BBBI/meccgo/spc
Reg. 1255-2022

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR** e ingresando la siguiente clave: **2KZX6BD**